

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

A la comunidad de la División de Ciencias Sociales se le informan los

ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL de la Sesión Extraordinaria 11-04 realizada el día 7 de Diciembre de 2004

Acuerdo No. 1: Se aprueba con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de dictamen sobre informes intermedios y finales del Año Sabático.
4. Aprobación, en su caso, de dictamen sobre solicitudes de Beca Unidad y Año Sabático.
5. Aprobación, en su caso, de dictamen referente al nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología.
6. Presentación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 3.1) de la División de Ciencias Sociales.
7. Propuesta de reestructuración de Comisiones del Consejo Divisional.
8. Asuntos generales.

Acuerdo No. 2: Se aprueba con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen sobre informes intermedios y finales del Año Sabático, presentado por la Comisión Académica de esta División. Para el caso de la Mtra. Gabriela Tapia Fonllem, se aplicará el Artículo 26 del Reglamento de Período Sabático.¹

Acuerdo No. 3: Se acuerda aprobar con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones las solicitudes de período sabático presentadas por el Lic. Andrés Espinoza Mendoza y el Mtro. Gerardo Vivas Alejos del Departamento de Sociología y Administración Pública para el período Enero 2005 a Diciembre de 2005. Asimismo se acuerda condicionar las solicitudes de período sabático y Beca Unidad que a continuación se relacionan a la presentación de documentos que a juicio de la Comisión Académica hacen falta de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento del Período Sabático y la Cláusula 173 del Contrato Colectivo de Trabajo:

¹ **Artículo 26 del Reglamento de Período Sabático:** Cuando el Consejo Divisional cancele el disfrute de un período sabático o no apruebe el informe final en los términos previstos por los artículos 22 y 25 de este reglamento, el profesor y profesor investigador afectado dispondrá de cinco días hábiles posteriores a la notificación respectiva, para interponer por escrito el recurso de revisión ante el Consejo Divisional, en el cual deberá ofrecer, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

El profesor y profesor investigador puede hacer uso de su derecho de audiencia para aportar mayores argumentos, después de lo cual el Consejo Divisional emitirá su resolución definitiva. Este procedimiento no deberá durar más de treinta días.

Universidad de Sonora

H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales

Período Sabático

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación:

- Mtra. Otila María Caballero Quevedo.
- Dr. Daniel González Lomelí.

Departamento de Derecho:

- Lic. José Jesús Yocupicio Valenzuela.
- Lic. Salvador Girón Patiño.

Departamento de Trabajo Social:

- Mtra. Lucia Olivares Celis

Beca Unidad

Departamento de Sociología y Administración Pública:

- Mtro. Jesús Manuel Velásquez Payan.

Departamento de Derecho:

- Lic. Adelina Galindo Romero.

Acuerdo No. 4: Se aprueba con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el dictamen emitido por la Comisión Académica Divisional, que acuerda turnar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología al Consejo Académico para su dictamen e integración.

Acuerdo No. 5: Se acuerda con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones reestructurar las Comisiones del Consejo Divisional que a continuación se indican:

- Comisión de Honor y Justicia
- Comisión Académica cambia de nombre a: Comisión de Asuntos Académicos.
- Comisión de Investigación desaparece y se crea la Comisión de Asuntos Normativos.
- Comisión de Difusión y Vinculación.

ATENTAMENTE

“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”

DRA. DORA ELVIA ENRÍQUEZ LICÓN
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DIVISIONAL



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA
DIVISION DE
CIENCIAS SOCIALES

M.C. PATRICIA IBARRA SAGASTA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO DIVISIONAL